

ROCIO E. BULHOSEN ARACIL, en mi carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, autentifico y hago constar que en la Sesión que celebró el Consejo el 23 de abril de 2020, entre otros puntos se desahogó el siguiente, adoptándose la resolución que de igual forma se señala:

Nombramiento y, en su caso, ratificación del Auditor Externo.

En relación a este punto del Orden del Día, a solicitud del Presidente, Lic. Fernando Borja Mujica, Secretario del Consejo de Administración, sometió a consideración la ratificación del Despacho PricewaterhouseCoopers, S.C., y del C.P.C. Antonio Salinas Velasco (Socio de Auditoría), como Despacho y Auditor Externo, respectivamente, para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros correspondientes al año 2020 de la Institución.

Posteriormente, explicó que la recomendación se sustenta en la evaluación que se
realizó al trabajo efectuado por el Despacho de Auditoría Externa y Auditor Externo
antes señalados, por la auditoría realizada con cifras al 31 de diciembre de 2019.

Después de analizar ampliamente lo expuesto y previa deliberación, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad las siguientes:

RESOLUCIONES

.....

.- "El Consejo de Administración aprueba la ratificación del Despacho PricewaterhouseCoopers, S.C., y del C.P.C. Antonio Salinas Velasco, como Despacho y Auditor Externo, respectivamente, para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros correspondientes al año 2020."

Se expide la presente para todos los efectos a que haya lugar en la Ciudad de México, a 5 de mayo de 2020.

Lic. Rocío E. Bulhosen Aracil

Prosecretario del Consejo de Administración.